



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO
CÉDULA:	1600345357
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE BAÑOS
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
26/05/2026	SALON DE LA CIUDAD DR JULIO PAZOS BARRERA	227

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Planificar y alcanzar la cobertura lógica ideal de abastecimiento de servicios públicos a toda la población	Ejecutar acciones de mantenimiento, mejoramiento y optimización de los sistemas de agua potable y alcantarillado, así como estudios técnicos y obras de infraestructura sanitaria en el cantón.	Se fortaleció la operatividad de los sistemas existentes, se atendieron contingencias en redes de agua potable y alcantarillado, y se generaron insumos técnicos para ampliar y mejorar progresivamente la cobertura en sectores urbanos y rurales.	Entre las principales acciones constan estudios y diseños de agua potable y saneamiento, mantenimiento de redes, atención de emergencias por roturas y taponamientos, y obras de alcantarillado en sectores como Tras El Guayabal-San Vicente, Juive Grande, La Ciénega, Río Verde y otros sectores priorizados. Además de los mantenimientos de sistemas de agua potable en los sectores de Río Verde, Vizcaya, El Placer, entre otros.
Fortalecer de las políticas de la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua en territorio.	Gestión y fortalecimiento de la atención territorial mediante la implementación y funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular en el cantón Baños de Agua Santa.	Mejora en el acceso ciudadano a servicios de tránsito y revisión vehicular dentro del territorio cantonal, evitando traslados a otros cantones y fortaleciendo la gestión desconcentrada de la Mancomunidad de Tránsito.	Acción articulada con la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua, orientada a mejorar la cobertura y atención de servicios vehiculares en el cantón.
Fortalecer del poder asociativo cantonal y mejoramiento de las líneas de producción.	Reactivación y legalización del centro agrícola cantonal de Baños. Realización del comité agropecuario cantonal y mesas técnicas de producción con los GAD Parroquiales.	Se participó en 11 Ferias Agro productivas con una afluencia de 20.000 visitantes, se impulso 140 emprendimientos, además del apoyo en las 4 BIO FABRICAS DEL CANTÓN (Vizcaya, El Placer, La Floresta y Santa Inés), mediante el bagazo de caña aprovechado de 70 toneladas al mes, y con la producción de abono orgánico de 1800 sacos mensuales.	70 familias favorecidas están haciendo uso de estos incentivos.
Elaborar y ejecutar el plan de actualización catastral en temas de interés local.	Realizar gestiones institucionales y la programación presupuestaria para la actualización catastral en coordinación con el MIDUVI, contemplando el esquema de cofinanciamiento entre el Gobierno Central y el GADBAS.	El proyecto fue considerado dentro de la planificación institucional y presupuestaria municipal durante los años 2024 y 2025.	El proceso no pudo ejecutarse debido a que el MIDUVI no asignó los recursos comprometidos para el cofinanciamiento del proyecto, por lo que el GADBAS destinó los recursos municipales a otras prioridades institucionales.
Mejor la captación presupuestaria de la Junta Cantonal de Derechos y Firmar convenios con el Ministerio de Educación para el mejoramiento de la infraestructura educativa del cantón.	Fortalecer la atención administrativa de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y se impulsó, desde Acción Social, la ejecución de convenios interinstitucionales con el MIES para la atención de grupos prioritarios.	Se garantizó una respuesta institucional frente a casos de vulneración de derechos, mediante procesos administrativos, medidas de protección, seguimiento e informes sociales. Además, se fortaleció la cobertura de servicios sociales dirigidos a población vulnerable.	Se atendieron 116 procesos de niñez y adolescencia, 49 seguimientos, 145 boletas de auxilio por violencia contra la mujer, 16 procesos de personas adultas mayores y 115 informes sociales. También se fortaleció la atención social a través de los convenios con el MIES para grupos prioritarios.
Reubicar de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos.	La Dirección de Proyectos y Cooperación, junto con el Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, mantuvo reuniones técnicas y realizó una inspección en un nuevo sitio propuesto para la reubicación de sus instalaciones, con la finalidad de levantar necesidades, revisar las condiciones del área y recopilar información preliminar para iniciar la formulación del proyecto desde su etapa inicial.	Se generaron insumos preliminares para orientar una nueva propuesta integral, considerando las necesidades funcionales y operativas del Cuerpo de Bomberos.	La consolidación de la propuesta integral queda pendiente hasta contar con la información base y requerimientos técnicos definitivos que debe remitir el Cuerpo de Bomberos.
Desarrollar un plan de movilidad sostenible para Baños de Agua Santa, en coordinación con la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua.	Coordinación con la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua la elaboración, revisión y entrega del Plan de Movilidad Sostenible del cantón.	El GADBAS recibió y cuenta con el Plan de Movilidad Sostenible, como instrumento técnico para orientar acciones de movilidad, tránsito y seguridad vial.	El plan permitirá implementar medidas progresivas para mejorar la circulación vehicular y peatonal, el ordenamiento del tránsito y la movilidad sostenible del cantón.

Elaborar y gestionar recursos para la implementación de equipamientos urbanos que mejoren la economía y la calidad de vida de la población	Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades y prioridades de la población en términos de equipamientos urbanos	Se fortaleció la planificación municipal mediante 13 procesos de contratación realizados a través de la elaboración de 25 propuestas técnicas generados en atención a necesidades ciudadanas, parroquiales e institucionales. Además, se contribuyó al mantenimiento y operatividad de la infraestructura pública cantonal, mejorando las condiciones de movilidad, seguridad, uso de espacios públicos y prestación de servicios a la ciudadanía.	Entre las principales obras e intervenciones de infraestructura del periodo 2025 se destacan la construcción de dos puentes peatonales en la parroquia Río Verde, la construcción del nuevo relleno sanitario en Juive Grande, el mantenimiento de la Plaza Heriberto Jácome, el mantenimiento del Terminal Terrestre, la cubierta para resguardo automotor y Construcción de cubierta para la cancha de la Unidad Educativa Palomino Flores en la parroquia de Ulba, el Puente sobre el Río Sanguche en la parroquia Llígua.
Proyectar, en base a las exigencias legales y técnicas, la creación del catastro gráfico urbano y rural de Baños de Agua Santa.	Realizar el seguimiento y revisión del sistema catastral gráfico urbano y rural implementado por la administración anterior, verificando su operatividad y aplicación dentro de la gestión municipal.	El cantón cuenta con un catastro gráfico urbano y rural implementado y en funcionamiento para la gestión territorial y catastral.	No fue necesaria la creación de un nuevo sistema catastral gráfico, debido a que esta herramienta ya se encontraba implementada al finalizar la administración anterior.
Revisar y mejorar de la vialidad del cantón.	Análisis de la situación actual de la infraestructura vial del cantón, identificando puntos críticos, estado de las carreteras y necesidades de mantenimiento, en coordinación de la Prefectura de Tungurahua, MTOP.	Se ejecuta, en coordinación con las instituciones competentes, el mantenimiento, limpieza y apertura de vías afectadas por distintas causas climáticas o deslizamientos, incluyendo la carretera E30 a cargo del MTOP, las vías rurales bajo responsabilidad del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, así como el bacheo de calles en la ciudad de Baños.	Se contempla los asfaltados de las vías en el sector de La Floresta y colonia nicolas martinez, \$1.520.000, así también como se ha realizado las gestiones correspondientes con H.G.P.T. para el mantenimiento vial de los sectores Ulba, Vizcaya, La Pampa, Río Verde, Llígua.
Actualizar del plan ambiental del cantón.	Desde la unidad de ambiente se han ejecutado 6 proyectos en materia de gestión de residuos orgánicos con composteras; consultoría ambiental para informes de cumplimiento; control de ruido con laboratorio acreditado; plan piloto con eco baño, biodigestor y compostera; auditoría ambiental del Camal Municipal; y construcción del nuevo Relleno Sanitario.	Inversión total ejecutada/referencial: \$ 1.481.039,55. Cumplimiento de normativa ambiental, atención a denuncias ambientales y fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos del cantón.	Acciones ejecutadas dentro del convenio de competencias ambientales GADBAS-HGPT y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
Socializar y Actualizar del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo de Baños de Agua Santa.	Realizar el proceso de consultoría para la contratación el PDOT para la actualización, desde la Dirección de Planificación y Administración Territorial.	La consultoría fue recibida, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón, conforme a lo establecido en la LOOTUGS.	El proceso contempla el análisis técnico del crecimiento urbano, la delimitación de las zonas rurales, la evaluación de las capacidades territoriales y el fortalecimiento de los instrumentos de gestión del suelo, mismo que fue socializado antes de su recepción final.
Fortalecer el sistema de Registro de la Propiedad.	Realizar una propuesta para la actualización y modernización del sistema del registro de la propiedad.	Implementación de un sistema que Soporte la gestión Del registro de la Propiedad y Mercantil del Gad Municipal de Baños, mediante la Utilización de una Plataforma de Gestión de Procesos B.P.M.(BUSINESS PROCESS MANAGEMENT)	Con una inversión de \$40.000 en el sistema digital se ha logrado una fluidez en despacho de trámites y se ha reducido el 90% en papel.
Elaborar el plan de difusión turística internacional en convenio con AME.	La Dirección de Turismo la elaboración de un plan de difusión turística. Además, se ha participado y organizado eventos especializados.	Fortalecimiento de la promoción turística del cantón a nivel nacional e internacional, posicionamiento de Baños de Agua Santa como destino turístico y proyección de una demanda aproximada de 1'300.000 turistas para el año 2025.	Promoción turística y difusión del destino turístico del cantón. como FONATUR, CONGETUR, Festival del 1er Avistamiento de aves y conversatorio "Eternas Cumbres del Volcán Tungurahua"; ejecución de caravanas turísticas de promoción; participación en el Encuentro Internacional de Geoparques UNESCO; difusión turística en 141 salas de cine de Multicines La Sierra y activaciones en centros comerciales de la capital.
Crear y ejecutar el plan de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes y comunales del cantón.	Limpieza de cuerpos Hídricos, manejo y control adecuado de las descargas provenientes de lavadoras y lubricadoras.	La Dirección de Planificación elabora un banco de predios y lotes con el fin de identificar las áreas verdes del cantón Baños de Agua Santa.	Limpieza y adecuación de áreas verdes, parques, avenidas, canchas y senderos; poda y mantenimiento del arbolado urbano; reforestación del sendero a la Piedra de la Luz; adquisición de plantas ornamentales por \$15.000,00.
Revisar de manera integral las tasas y contribuciones municipales.	Actualización de la normativa cantonal mediante la emisión de una ordenanza, considerando las tasas y contribuciones correspondientes.	Se realiza el Proyecto de ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación.	Recaudación total de USD 13.415.502,60; eficiencia de recaudación efectiva del 98,70%; incremento de recaudación de USD 717.599,60 respecto al año 2024.
Regular, manejar y ampliar de los servicios del cementerio municipal.	La Dirección de Proyectos ejecutó el proyecto de adecuación de los servicios higiénicos y la ampliación del cementerio, incluyendo lotes para venta y lotes municipales destinados al beneficio de personas de escasos recursos.	Proyecto estructurado y proceso de contratación ejecutado para fortalecer y ampliar los servicios del Cementerio Municipal.	El proyecto fue ejecutado en la fase preparatoria durante el periodo 2025 y al año 2026 el proceso se encuentra adjudicado para su ejecución.
Elaboración del plan de mantenimiento de espacios públicos no contemplados.	Elaboración de un plan para el trabajo coordinado y efectivo para la recuperación en todos los espacios públicos del cantón.	Adacentamiento, limpieza y control de los espacios públicos, recuperación de cartera vencida por la ocupación de puestos, locales y cubículos en el espacio público.	Se está elaborando un plan integral para el manejo adecuado de los espacios públicos.

Realizar el plan de manejo de las cuencas hídricas del cantón.	Realizar la limpieza de cuerpos hídricos y asegurar el manejo y control adecuado de las descargas provenientes de lavadoras y lubricadoras.	Se garantiza que las actividades de limpieza de cuerpos hídricos y el manejo de descargas de lavadoras y lubricadoras se mantengan regularizadas conforme a la normativa legal vigente	Se promueve la cooperación interinstitucional con el Gobierno Provincial de Tungurahua.
--	---	--	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa.	Se suscriben actas de cada sesión de concejo, se procede según lo estipulado en la ley.	Actas y resoluciones de cada sesión de concejo realizada en el año.	44 sesiones ordinarias, 3 sesiones extraordinarias.
Integrar y presidir la comisión de mesa.	Se realizan las convocatorias pertinentes para presidir las diferentes comisiones.	Liderar y coordinar las actividades de una comisión, dirigir reuniones, asegurarse de que se cumplan los objetivos y coordinar las acciones de los miembros.	Ninguna.
Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.	Brindar asesoría legal al alcalde y a los distintos departamentos del municipio sobre temas legales y administrativos.	Interpretar y aplicar la legislación vigente para garantizar que todas las acciones del gobierno municipal se realicen dentro del marco legal.	Ninguna.
Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.	Convocar y presidir las sesiones del concejo municipal, asegurando un proceso ordenado, participativo y transparente, que facilite la toma de decisiones y la gestión efectiva del municipio.	La responsabilidad y cumplimiento legal, el fortalecimiento institucional que ayudan al desarrollo integral de la municipalidad, además de la mejora en la gobernanza y toma de decisiones.	Las convocatorias se realizaron con 48 horas de anticipación y se publicaba en medios digitales de la institución. <a href="https://www.facebook.com/share/p/168Mab7jot/">https://www.facebook.com/share/p/168Mab7jot/</a>
Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal.	Los proyectos de ordenanzas presentados sean bien fundamentados y alineados con las necesidades del municipio y sus ciudadanos.	En el ámbito de competencias reflejan una gestión municipal más eficiente, transparente y participativa, que promueve el desarrollo integral y sostenible pueden ser observados en varios aspectos del desarrollo y administración del municipio.	Desde Alcaldía se emitieron 10 proyectos de ordenanzas ante el Concejo.
Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.	Se ha dispuesto a la directora de Planificación y Administración Territorial del GADBAS realizar los procesos correspondientes para la actualización del PDOT y PUGS.	La consultoría fue recibida, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón, conforme a lo establecido en la LOOTUGS.	El proceso contempla el análisis técnico del crecimiento urbano, la delimitación de las zonas rurales, la evaluación de las capacidades territoriales y el fortalecimiento de los instrumentos de gestión del suelo, mismo que fue socializado antes de su recepción final.
Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación.	Se dispone a los Directores departamentales de la institución realizar la reforma al POA y PAC correspondiente.	La actualización de los POA y PAC de cada dirección de acuerdo a las necesidades enmarcadas en la competencias de cada una de las direcciones.	Ninguna.
Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias.	Se realiza delegaciones a los concejales y vice alcaldesa de acuerdo a las atribuciones enmarcada en la ley vigente.	Designar delegados que representaran a la municipalidad y cantón en diferentes eventos a nivel nacional.	Ninguna.
Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos.	Liderazgo estratégico para establecer una visión y objetivos claros para beneficio de la municipalidad.	Asegurar que todas las actividades municipales cumplan con las leyes, regulaciones y políticas establecidas a nivel local, regional y nacional.	Ninguna.
Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal	La planificación y gestión estratégica, la administración de recursos, a través de la ejecución de proyectos para el desarrollo económico y social.	Contribuyen al desarrollo integral del municipio, mejorando la calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo la gobernanza y la administración pública local.	Enfocado a cumplir las funciones de manera efectiva, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del municipio, y garantizando el bienestar de sus ciudadanos.
Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.	Se solicitan informes de acuerdo a las necesidades y problemáticas encontradas.	Información completa, técnicamente sustentada y validada que permite una mejor toma de decisiones.	Ninguna.
Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.	Se ha realizado varios convenios con instituciones para el beneficio de la ciudadanía.	Se realizaron convenios con el MIES, H. Gobierno Provincial de Tungurahua, Fundación Esperanza para todos, entre otros.	Ninguna.
Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación.	Se ha tomado esta medidas por inclemencias climáticas que han afectado parte importante de la zona urbana.	Se obtiene una resolución de declaratoria de emergencia, han realizado trabajos para mitigar el problema identificado.	Deslizamientos en la zona de la cabellera de la virgen que afecto parte el equipamiento Termas de la Virgen.
Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural respectivo.	Se designa a un encargado de administrar todos los espacios recreativos y equipamientos deportivos para un mejor control y administración.	Programación semanal del uso de los espacios de acuerdo a solicitudes de la ciudadanía.	Se atiende peticiones de grupos, asociaciones y de la ciudadanía en general.

Resolver los reclamos administrativos que le corresponden.	Disponer a quien corresponde de acuerdo al reclamo, para dar soluciones de acuerdo a procedimientos, normativas vigentes.	Resolver la problemática de manera efectiva y eficaz.	Ninguna.
Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas.	Se realizan reuniones para establecer alianzas estratégicas y colaborativas con entidades públicas y privadas.	Intercambio de información relevante para la toma de decisiones, además de promoción de intereses y cooperación.	Ninguna.
Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones.	Se realizan reuniones en conjunto con miembros de la Policía Nacional para emitir diagnósticos de la situación de seguridad en la ciudad.	Se establece una coordinación interinstitucional más efectiva que establece y mantiene un seguimiento y control para mejorar la seguridad en la ciudad.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://drive.google.com/file/d/1RtFlfgrcEUGgeV_InGsswYRbBswSWj_/view">https://drive.google.com/file/d/1RtFlfgrcEUGgeV_InGsswYRbBswSWj_/view</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Emisión del reglamento orgánico por procesos del GADBAS.	ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ESTABLECIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y PRODUCTOS.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://www.facebook.com/share/p/1AEqowFSX6/">https://www.facebook.com/share/p/1AEqowFSX6/</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
OTROS	SI	<a href="https://www.municipiobanos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/Acta-de-la-deliberacion-publica_rendicion-de-cuentas.pdf">https://www.municipiobanos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/Acta-de-la-deliberacion-publica_rendicion-de-cuentas.pdf</a>
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://www.municipiobanos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-CONFORMACION-DE-ASAMBLEA-CANTONAL-Y-CONCEJO-DE-PLANIFICACION.pdf">https://www.municipiobanos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-CONFORMACION-DE-ASAMBLEA-CANTONAL-Y-CONCEJO-DE-PLANIFICACION.pdf</a>
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	<a href="https://www.municipiobanos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-CONFORMACION-DE-ASAMBLEA-CANTONAL-Y-CONCEJO-DE-PLANIFICACION.pdf">https://www.municipiobanos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-CONFORMACION-DE-ASAMBLEA-CANTONAL-Y-CONCEJO-DE-PLANIFICACION.pdf</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

El proceso de rendición de cuentas es un pilar fundamental para la transparencia y la participación ciudadana, por lo cual se ha implementado todas las Fases del Proceso de Rendición de Cuentas estipulados en su normativa legal vigente, siendo un punto primordial la deliberación pública misma que se realizó en el salón de la ciudad Dr. Julio Pazos Barrera, con la participación de diferentes actores sociales del cantón. La responsabilidad asumida y compromiso con el proceso, aseguran que la gestión pública se realice de manera eficiente, equitativa y sobre todo en beneficio de la comunidad. Mismo que puede ser verificado el acta de asistencia al proceso de la Deliberación Pública mediante el siguiente link: [https://www.municipiobanos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/Acta-de-la-deliberacion-publica\\_rendicion-de-cuentas.pdf](https://www.municipiobanos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/Acta-de-la-deliberacion-publica_rendicion-de-cuentas.pdf)

APORTES CIUDADANOS:

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

De la consulta a la ciudadanía se recogió preguntas, inquietudes sobre temas de los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas, evidenciadas en 37 preguntas mismas que fueron dadas respuesta a cada una de ellas mediante Oficio Nro. GADBAS-A-2026-0186-O, dichas preguntas fueron suscrita por el Coordinador de los representantes ciudadanos de la Asamblea de Participación Ciudadana Cantonal.